

https://www.contraloria.cl/sisdocconsulta/SistradocCiudadano/Sistradoc_Denuncia.nsf/cgrExpedienteDenunciaWeb?OpenForm

Estimado Contralor General de la Republica Jorge Bermúdez Soto

Junto con saludar, mi nombre es Nuvia Ortiz San Martin (Rut 7.160.704-6), representante legal de la Asociación Comunal de Viñateros de San Nicolás (Rut 65.038.819-4) y Cooperativa Campesina de Vitivinicultores Ecológicos de San Nicolas – Valle del Itata COPABIO (Rut 76.545.531-6) , parte integral de la Asociación Gremial de Viñateros del Itata (Rut 65.127.065-0), se adjunta certificado de vigencia de la Asociación , vengo a pedir vuestra ayuda para se investigue la falta grave a la probidad en la función publica, toda vez y según pruebas que adjuntamos, se ha faltado a la verdad en documentos públicos: 1) oficio de respuesta a la Cámara de Diputados por parte del Ministerio de Agricultura/INDAP y en 2) documento Cuenta Publica por parte del Gobierno Regional de Ñuble, que afecta a nuestro sector, miles

de Viñateros del Itata y país , recursos públicos, y podría además estar obstruyendo y desviando la investigación en la Fiscalía Nacional Económica por denuncia presentada por Gremios de Pymes Viñateras de regiones de BioBio, Ñuble, Maule y Ohiggins en Diciembre del 2018, por abusos de posición dominante y competencia desleal en la mercado de uva y vino a productor , causa con Rol N° 2525-19 , al desviar el problema y con ello supuestas soluciones o medidas al sector que están probadas no lo son, con alto nivel de propaganda, insertos en los medios pagado por nuestros impuestos, que también faltan a la verdad, y que no han tenido ningún impacto , pero con costo para el Estado, al entregar subsidios que se estarían concentrando en unos pocos, en desmedro de los miles de viñateros del Itata , en donde también nos gustaría se investigara, ya que altas autoridades del Ministerio de Agricultura/INDAP/GobiernoRegional nos han denegado o no entregado información básica requerida, por medio de la ley de transparencia, de los subsidios entregados a 6 empresas asociativas (Ecoparras Spa, Coovicen, Viñedos Quinchamalí Spa,

Cuvas de Ninhue, Centinelas Spa , Moscin S. A), que funcionan como centros de acopio de compra uva, al alero INDAP, información que debiesen ser de acceso público y manejar en detalle ya que el Estado/Ministerio de Agricultura/ Gobierno Regional/INDAP han seguido subsidiando a los mismos, razón por la cual pedimos ayuda a parlamentarios de la zona : Honorables Senadora Loreto Carvajal y Diputado Jorge Sabag, quienes oficiaron al Ministerio de Agricultura/INDAP para entregaran la información y evaluación sobre el impacto en los precios de los centros de acopios financiados por INDAP. De la misma forma acudimos al Gobierno Regional Intendente (en esa época) y Consejo Regional de Ñuble (CORE-Ñuble) y sus 6 Consejeros y luego reenviamos a Gobernador entrante la documentación Sr Oscar Crisostomo, como ente que aprueba y fiscaliza recursos del FNDR con lo cual se estarían subsidiando a estas empresas. Sin embargo a pesar de todas nuestras gestiones con distintos entes, estamos aun sin respuesta sobre los subsidios entregados a estas empresas entre otra información que solicitamos que podrían develar

malas prácticas y/o mal uso de fondos públicos, que se siguen entregando a las mismas empresas hasta el día de hoy.

A continuación el detalle de la denuncia y el respaldo de lo antes mencionado:

PRIMERO :

El 31 de marzo 2021, mediante oficio N° 72340, la Cámara de Diputados oficia a la Ministra de Agricultura Sra Maria Emilia Undurraga, a pedido del Diputado Jorge Sabag para el Ministerio de Agricultura adopte todas las medidas de protección pertinentes para evitar los abusos que están empobreciendo los viñateros de Ñuble, Maule y del país en general por la fijación de precios de uva muy por debajo de los costos de producción.

Con fecha 23 de Junio 2021, según ORD N° 547, la Ministra de Agricultura responde al Oficio N° 72340 de la Cámara de Diputados adjuntando como única respuesta el oficio de INDAP N° 0070-201709/2021 , que tiene fecha 04 de junio 2021 del Director Nacional del Indap Sr Carlos Recondo dirigido a la

Ministra. En dicho oficio del Sr Recondo con fecha 4 de junio, menciona las medidas, que básicamente son las actividades normales que desarrolla INDAP por medio del fomento y asesoría que cubren un % muy limitado de agricultores, que parecen ser un saludo a la bandera ante grave problema que afecta a miles de pymes viñateras donde la mayoría no es usuario de algún programa INDAP .

En el apartado B de dicho oficio se enumeran medidas para la región de Ñuble, entre estas en el

Punto 1.1 Asociatividad, que dice textualmente “ Hemos promovido la formación de una Cooperativa Vitivinicola de Segundo Grado , para apoyar la gestión de la empresas asociativas campesinas que estan incursionando en el negocio de acopios de uvas y vinificación”.

La afirmación anterior falta gravemente a la verdad, dado que en la fecha que respondió el Director Nacional de INDAP 4 de junio 2021, dicha cooperativa NO existía legalmente , de hecho ni siquiera a esa fecha tenia publicación en el Diario Oficial , que es uno de los pasos para constituir una Cooperativa. Y

las empresas asociativas a las que se refiere, que son 6 y suman unas 137 personas fueron creadas entre los años 2014- 2018 , donde el Minagri bajo la administración actual no tuvo nada que ver y por otro lado estas empresas no han solucionado nada para los miles de viñateros, que venden bajo costos impuestos por los grandes de la industria .

Punto 1. 3 Convenios de Colaboración que dice textualmente “ Este año logramos un acuerdo para que la Empresa Forestal Arauco cediera en arriendo la bodega de vinos del fundo Cucha Cucha a la Cooperativa de Segundo Grado, la que actualmente esta vinificando cerca de 400 mil litros de vino país en su primera temporada de vinificación asociativa “.

La afirmación anterior es falsa , dado que la Cooperativa de Segundo Grado a esa fecha 4 de junio NO existía legalmente , dado que no tenía ni publicación en diario oficial , menos registro en el DAES , menos iba a tener RUT comercial entregado por el SII para operar y vinificar . Usaron como pantalla una cooperativa que había sido creada el 2016-2017: Cooperativa Campesina de viñateros

Uvera Vineras y Alcoholes de Ninhue Rut 65153456-9, que tiene unos 18 socios, algunos sin viña y cuyo representante legal en esa fecha era la Señora Marlen Gonzales Sierra, que NO es viñatera, porque no tiene ni media hectárea de viña, Con esta Cooperativa realizaron la vinificación que fue altamente subsidiada, con esta Cooperativa hicieron la declaración de producción de vinos ante el SAG, con esta cooperativa gestionaron los permisos colectivos ante carabineros para operar en pandemia, porque la Cooperativa de Segundo Grado NO existía a esa fecha, menos iba a estar operativa en marzo- abril- mayo que es tiempo de vendimia y vinificación, por ende es difícil Empresas Arauco hubiese firmado contrato con una empresa inexistente a esa fecha. Así la Cooperativa de Segundo Grado, nunca vinifico ni un litro de vino, ni compro/vendio ni un kilo de uva durante el 2021. Todo fue para la publicidad engañosa y mostrar éxito donde no existe y neutralizar las denuncias de nuestras asociaciones por los precios bajo costos sin ninguna protección o medida paliativa seria por parte del estado y en específico por parte del ministerio que es el ente

técnico y que debiese liderar las políticas y normativa sectorial .

SEGUNDO:

El viernes 28 de mayo del 2021, el Intendente de Ñuble Sr Cristóbal Jardua , en esa época y ahora Delegado Presidencial Regional, rindió la Cuenta Pública Participativa de la gestión del año 2020, dando a conocer distintas iniciativas que se han llevado a cabo en Ñuble que quedaron plasmadas en documento en pdf “ Cuenta Pública Ñuble 2020” de acceso público en <https://goredenuble.cl/sites/default/files/documentos/CUENTA%20P%C3%9ABLICA%20%C3%91UBLE%202020.pdf>

En tal documento en el Capítulo II (Grandes Logros Alcanzados), punto 4 (Oportunidades para todos), letra C (Innovación y Desarrollo) se afirmaba como única y gran iniciativa de desarrollo para el sector vitivinícola, se había constituido durante enero 2021

la “Cooperativa de Agricultores Vitivinícolas del Valle del Itata”, conformada por 6 empresas asociativas que agrupan 137 viticultores que son principalmente usuarios INDAP que se dedican a: producción de uva, elaboración de vino a granel/embotellado y que comercializan uva pagando el precio más alto del mercado y se espera que con la creación dicha cooperativa de segundo grado, el poder negociador sea aún más fuerte, lo que generara un repunte del sector vitivinícola en Ñuble “.

Sin embargo las anteriores afirmaciones en dicho documento de la Cuenta Pública, faltan gravemente a la verdad, debido que al 28 de mayo 2021, no existía dicha Cooperativa legalmente Constituida, ya que no había registro en la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) del Ministerio de Economía que es el último paso para la constitución legal , es mas ni siquiera a esa fecha existía aun publicación del extracto de la escritura pública en el Diario Oficial que recién se hizo el 5 de junio , que es otro paso necesario, previo al registro en el DAES, para la

constitución legal de una Cooperativa según LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, cuyo texto se encuentra contenido en el D.F.L. N° 5 y el Reglamento de esta Ley , en virtud del Decreto N° 101 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Se adjunta la publicación en el diario oficial de dicha Cooperativa recién el 5 de junio del 2021, lo que prueba que se mintió en la cuenta Pública del 28 de mayo del 2021 y que dicha información debió haber provenido del Ministerio de Agricultura y mas precisamente del INDAP liderado por la Directora Regional Sra Tatiana Merino,

Tampoco es verdad la afirmación sobre que 137 socios de las 6 empresas asociativas (Ecoparras Spa, Coovicen, Viñedos Quinchamalí Spa, Cuvas de Ninhue, Centinelas Spa , Moscín S. A) sean TODOS viticultores o viñateros, como afirma el documento, pues por normativa vigente que hace alusión el SAG en su propia página web encontrada en : <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/catastro-viticola-nacional> , textualmente detalla lo siguiente
“ De esta manera, la Ley establece que propietarios o

tenedores de viñas con superficies iguales o superiores a 5.000 m² deben efectuar la declaración de su plantación indicando las variedades, superficies, sistema de conducción, cantidad de plantas por hectárea y tipo de riego “

Así para tener registro en el catastro vitícola SAG como viñatero hay que explotar al menos 0,5 has, también el último Censo Agropecuario (2007) con resultados publicados a esa fecha , solo se consideraron viñateros aquellos que explotaban como mínimo 0,5 has, y conocemos a varias personas de dichas empresas que no son viñateros no tienen ni siquiera 0,5 has que lo mínimo , y cuando preguntamos al Director Nacional de Indap Sr Carlos Recondo por ley de transparencia en abril 2021 sobre el listado de socios receptores de subsidios individuales/asociativos en estas 6 empresas y cuanta viña tenían , se nos denegó la información. Se adjunta la denegación de la información en su totalidad por parte de la Directora Regional de INDAP Sra Tatiana Merino.

De la misma forma, NO coincidimos con lo señalado en documento de cuenta publica en relación a que estas empresas que comercializan uva al alero INDAP, pagan el precio más alto del mercado, ya que tenemos las fotos de las pizarras, y estadísticas de precios del resto de intermediarios no financiados por Estado que adjuntamos en archivos . En general pagan lo mismo , pues son tomadores de precio fijados por la gran industria liderada por Concha y Toro, de hecho algunos de los otros poderes compradores no financiados por Estado han pagado mas, y en general el precio es menor al precio en regiones del norte sin centros de acopio financiados por Estado para las mismas cepas.

El afirmar en Cuenta Publica que esta Cooperativa de las 6 empresas asociativas de 137 personas (que no existía legalmente hasta esa fecha) mejoraría el poder negociador y haría repuntar el sector en Ñuble de miles de viñateros, es gravísimo sin tener respaldo de dicha afirmación, toda vez que existe una denuncia en la Fiscalía Nacional Económica (FNE), es desconocer totalmente sector, es desconocer los

problemas que enfrentan los miles de pymes viñateras del país, es desconocer las dificultades de las Cooperativas para competir y la misma historia del Cooperativismo en la región, sus problemas y los resultados alcanzados hasta ahora con los proyectos asociativos de unos pocos que no son para nada representativos de los miles de viñateros reales del Valle del Itata que según último censo agropecuario con resultados confirmados del 2007 eran unos 6449 y es desviar el problema, las soluciones e información de la cual se nutre la FNE, obstaculizando la investigación, lo que nos parece de gravedad extrema. Se adjunta documento con las fotos de la pizarra de precios de estas empresas al alero Indap como de otros poderes compradores sin subsidio del Estado, estadísticas de precios recopilados por ODEPA que prueba que estas 6 empresas NO pagan el mejor precio de mercado, Oficio Ord N° 1118 / 23-07-2021 de respuesta de la Fiscalía Nacional Económica donde señala que la FNE se alimenta de información de organismos sectoriales mencionado en dicho oficio lo siguiente "A lo largo de la presente investigación, se han realizado múltiples diligencias,

entre ellas, tomas de declaración, solicitudes de información y diversas reuniones, tanto con los denunciantes como con los denunciados y los respectivos organismos públicos sectoriales”.

El Consejero Regional de Ñuble Sr Rodrigo Dinamarca pudo constatar en terreno con uno de los dirigentes, que empresa asociativa financiada por INDAP (Cuvas de Ninhue) según pizarra de precio pagaba menos que otro poder comprador (Sociedad Agricola Zuñiga) sin financiamiento del Estado en la misma comuna, tales hechos quedaron plasmados en Programa Descubriendo Ñuble trasmitido via canal 21 el dia sábado 17 de abril 2021, siendo este grabado el lunes 12 de abril del 2012 . A continuación enlace a dicho programa y extracto de video o pueden preguntar al mismo Consejero Regional conductor de dicho programa <https://fb.watch/7d2vyCRmy3/>
<https://fb.watch/7d2KINBbj8/>

En artículo publicado por RESUMEN, el 24 de abril del 2021 , dirigentes de Viñateros del Itata denuncian a poderes compradores de uva al alero INDAP afirmando que “son un empleado más de grandes viñas, financiados por el Estado” . Encuentre artículo en siguiente enlace

https://resumen.cl/articulos/vinateros-as-denuncian-a-poderes-compradores-son-un-empleado-mas-de-grandes-vinas-financiados-por-el-estado?fbclid=IwAR3nYZAV7_8yqm0JHWL8tr4gVmi_XrJ4pQZR_QBJ8tGdSHlubYgOcqx6Q0A

Se adjunta estudio de investigación de: Villegas Cerda, J. L., & Toledo Flores, C. (2017). Cooperativas vitivinícolas del Valle del Itata: Desarrollo, producción y comercialización, 1925-1995. *Tiempo Y Espacio*, (38), 33-52. Recuperado a partir de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/3390>

Estudio que concluye que la experiencia de estas instituciones no produjo todos los beneficios

esperados, terminando quebradas. En la actualidad estamos frente a mismo problema que se agudizado aún más, pues existe una mayor concentración de mercado y normativa que se ha creado en las última década que profundizado los abusos, y organismos proponiendo la misma solución

Por otro lado se adjunta una de las últimas denuncias hecha en la Fiscalía Nacional Económica por una de las asociaciones gremiales de Viñateros de Maule , aludiendo directamente a que las Cooperativas que han tenido ellos también han quebrado y las que quedan sobre los 20 millones de litros no son competitivas y están trabajando para la gran industria del vino pagando a sus asociados el mismo valor bajo costos que se le paga al resto de productores sin cooperativas .

Cuando preguntamos por información de precios de venta de vino de las empresas asociativas que INDAP les ha financiado infraestructura de vinificación , se nos denegó la información, pero nosotros sabemos que venden igual que las cooperativas del norte bajo

costos y es prácticamente lo mismo que vendieran en uva .

Fechas – Cronológicas- Acciones-Gestiones

El 31 marzo 2021, OFICIO N° 72340 , de la Cámara de Diputados oficia a Ministra de Agricultura Sra Maria Emilia Undurraga a petición del Diputado Jorge Sabag, para esta informara de medidas de protección a los viñateros de Ñuble y Maule.

Se adjunta oficio de la Camara, como la respuesta de parte de la Ministra y Director Nacional del Indap, donde se falta a la verdad, que ya fue expuesto en detalle

El 8 de abril del 2021, nuestra asociación solicito vía ley de transparencia solicitud número AR004T0002336 adjunta, al Director Nacional de INDAP Sr Carlos Recondo, información de empresas asociativas que operan como centros de acopio de compra de uva al alero y financiada por INDAP, en Ñuble, que agrupan en total unas 137 personas, muchas de las cuales no son viñateros o no tienen

viñas. Información básica que debiese ser de acceso público e INDAP debiese tener y manejar en detalle, sino no entendemos en base a que se toman decisiones, entregan los subsidios, evalúa el impacto de esos recursos públicos utilizados, para volver a entregar recursos a los mismos en desmedro de los miles de viñateros del valle del Itata , y en base a que INDAP Ñuble, hace declaraciones en la prensa hablando del éxito de tales proyectos asociativos para el sector.

Sin embargo con fecha 13 de abril del 2021, al Directora Regional de Indap Sra Tatiana Merino, mediante respuesta en Carta N° -200173/2021, deniega la totalidad de la información solicitada. Se adjunta la solicitud como la respuesta de la directora.

El 6 de mayo del 2021 , según Oficio N° 451/INC/2021, la Presidenta del Senado H. Senadora Yasna Provoste Campillay , oficia a pedido de la H. Senadora Loreto Carvajal, al Director Nacional del INDAP Sr Carlos Recondo , para este informara sobre los subsidios/inversion al sector y la información

sobre los centros de acopios denegada a asociaciones de viñateros del Itata por parte del INDAP.

Se adjunta oficio a la fecha sin respuesta por parte del Director Nacional del INDAP....

El 16 de Junio 2021, mediante oficio N°514/2021, la Comisión de Agricultura, Silvicultura, y Desarrollo Rural, acordó oficiar a pedido del Diputado Sabag, al Director Nacional del INDAP Sr Carlos Recondo, para este informara cómo evalúa dicha institución la implementación del sistema de centros de acopio para la uva, cuyo fin era evitar el detrimento del precio de la uva.

Se adjunta oficio a la fecha sin respuesta por parte del Director Nacional del INDAP....

Con fecha 20 de junio 2021, la Asociación Gremial mediante consulta vía transparencia N° AR001T0001904 , al subsecretario de Agricultura Sr Jose Ignacio Pinochet, pide la misma información , sin éxito ...

Con fecha 4 de julio 2021 , nuestra asociación solicita información via ley de transparencia número de

solicitud AB098T0000237 al Gobierno Regional de Ñuble encabezado por el Intendente de la época Sr Cristóbal Jardua y Consejeros Regionales Sres Arnoldo Jiménez, Javier Ávila, Hernán Álvarez, Jezer Sepúlveda, John Andrades, Rodrigo Dinamarca . En dicha solicitud explicábamos la situación del sector, pedíamos respaldo por la aseveraciones falsas en la cuenta pública con respecto al sector y consultábamos por la información acerca de las 6 empresas asociativas que operan como acopios de compra de uva sin ningun impacto en precios, pero subsidiadas por INDAP / Gobierno Regional , como también le recordamos que ya 8 organizaciones comunales del Itata les habían enviado carta informado de la situación pidiendo fiscalización entre otras cosas. Toda esta correspondencia aparte de ingreso vía plataforma online, también fue enviada por la Asociación Gremial por correo electrónico a las direcciones institucionales de los CORES y del nuevo Gobernador entrante Sr Oscar Crisóstomo.

A la fecha seguimos esperando respuesta del Gobierno Regional: Delegado Presidencial

Gobernador, Cores. Lo único que nos llegó fue una copia en donde el Gobernador Sr Oscar Crisóstomo mediante oficio Ordinario N° 547 del 27 de julio del 2021 pedía a Directora Regional de INDAP responder lo que le preguntábamos al Gobierno Regional como ente que estaba aprobando recursos FNDR y fiscalizador. Es más, el INDAP/ Gobierno Regional ha seguido bajando recursos a estas empresas asociativas en el 2021 y ahora en 2022. Así el 16 de febrero del 2022, según resolución exenta n°: 1600-004862/2022, INDAP llamo al 1er concurso especial **asociativo** PDI-FNDR productores de vino valle del Itata, región de Ñuble 2022, que está todavía en proceso y que básicamente van dirigidos a las mismas empresas, en desmedro de los miles de viñateros del valle del Itata y de los fondos públicos, cuyos resultados preliminares se conocerán el 15 de marzo y resultados finales el 22 de marzo 2022.

Habiendo explicado en detalle y respaldado nuestra denuncia, finalmente se agradece vuestra ayuda con esta investigación, pues sentimos que el principio de probidad que tiene rango constitucional y presente en varias leyes estaría siendo vulnerado y nosotros por lo menos merecemos una explicación para saber si estas cosas son normales o no que ocurran en la administración del Estado, si es normal que altas autoridades mientan en documentos públicos a entes fiscalizadores como lo es la Camara de Diputados, si es normal mentir en las cuenta pública sobre iniciativas que no existen, si es normal justificar gasto de recursos públicos faltando a la verdad, si es normal que ante tanto reclamo los entes fiscalizadores como el GORE_CORE no hayan tomado acciones y sigan asignando recursos a los mismos sin mayor impacto en el sector y abandonando a los miles de pequeños productores sin ninguna medida de protección seria .